



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

VISTO:

La actuación TAE A-01-00016056-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que mediante la actuación de referencia, la agente Mariel Palacios, DNI N° 41.316.904, eleva su renuncia al cargo Categoría 17 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP) a partir del 1° de junio del corriente año (v. Adjunto 76587/26); y tramita la designación de Edurne Angélica Labiaguerra, D.N.I. N° 25.495.985, con categoría 17, para desempeñarse en la referida Planta de Gabinete, a partir del 1° de junio de 2026 (v. Memo SAGyP 2647/26).

Que a través del artículo 2° de la Resolución SAGyP N° 48/2025 se designó, a partir del 10 de febrero de 2025, a la agente Mariel Palacios en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la designación propuesta, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario N° 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 3990/26).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT N° 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACRMP, y no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la aceptación de la renuncia presentada (v. Adjunto 76877/26 y Proveído 5381/26).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Acéptase, a partir del día 1º de junio de 2026, la renuncia de la agente Mariel Palacios (L.P. N° 9582), al cargo Categoría 17 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Desígnase a Edurne Angélica Labiaguierre, D.N.I. N° 25.495.985, con categoría 17, para desempeñarse en en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a partir del 1º de junio de 2026.

Artículo 3º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

